



Observatorio
del Trabajo
Informático

Informe Anual 2022



Observatorio
del Trabajo
Informático

Informe Anual 2022

Una radiografía del sector
de SSI desde la mirada
de los trabajadores

DICIEMBRE 2022

Observatorio del Trabajo Informático (OTI)

Director: Esteban Sargiotto
Subdirector: Ramiro Mases



Índice

Metodología	pág. 5
Marco regulatorio	pág. 5
Sector empresario	pág. 7
Sector estatal	pág. 10
Sector trabajo	pág. 13

Metodología

En este primer informe anual del **Observatorio del Trabajo Informático (OTI)** nos proponemos trazar un mapa detallado del sector productivo conocido como IT -incluido en la recientemente denominada Economía del Conocimiento- y realizar una caracterización del papel que desarrollan en ella los actores que la componen.

Este informe, así como el resto de producciones del OTI¹, tienen como objetivo principal fungir como una herramienta de información precisa para los trabajadores del sector y como un insumo para la elaboración de políticas estatales que tengan como único e innegociable norte la soberanía informática. También creemos que es preciso que cada ciudadano preocupado por la marcha de nuestro país conozca la realidad profunda de un sector tan críticamente estratégico para el presente y el futuro común.

Es precisamente la falta de datos, índices y cifras objetivas así como la importancia que estos elementos reportan para la elaboración de diagnósticos y políticas adecuadas, la motivación principal para la creación de esta herramienta. Para la confección de este informe, tanto como de aquellos que lo preceden, nos hemos servido de datos proporcionados por las agencias estatales idóneas (a través del análisis de informes públicos y por medio de pedidos de informes amparados en la ley de acceso a la información pública²) pero también hemos tenido en cuenta y analizado los datos que proporcionan las cámaras empresariales en sus distintos informes³, además de la elaboración y recolección de datos propios.

La rigurosidad metodológica no es sólo una premisa formal, constitutiva del trabajo realizado y condición *sine qua non* para garantizar la validez de todo lo expuesto, sino también una premisa ética.

Marco regulatorio

El sector del software y de servicios informáticos (SSI), como todo sector económico, tiene una regulación específica que ordena su actividad en relación a sus particularidades y características propias. En el caso argentino del SSI, la regulación rectora que vertebra la actividad se puede sintetizar básicamente en 2 leyes⁴: primero fue la Ley de Promoción del Software (LPS), promulgada en el año 2004. Fue esta la ley que sentó las bases para constituir al sector informático como una industria específica, no sólo en lo económico sino también en lo jurídico. Desde entonces, la actividad informática se constituyó no sencillamente en un departamento de “sistemas” subordinado, ocupado en tareas de cadetería o en la mera resolución técnica de problemas informáticos (cuando no, un área de ventas de equipamiento), sino en una *industria* reconocida como tal.

En segunda instancia, hacia el año 2020, luego de una prórroga de la LPS, se sancionaría la Ley de Economía del Conocimiento (LEC), que ampliaría el abanico de actividades contempladas en el régimen de promoción anterior. Para el 2020, la industria del software, hardware y servicios

1 El primer informe del OTI puede leerse [aquí](#)

2 La principal fuente han sido los informes elaborados por el Ministerio de Economía, el Ministerio de Desarrollo Productivo, el Centro de Estudios para la Producción XXI (CEPXXI) y la elaboración propia basada en información oficial proveniente de AFIP y SIPA.

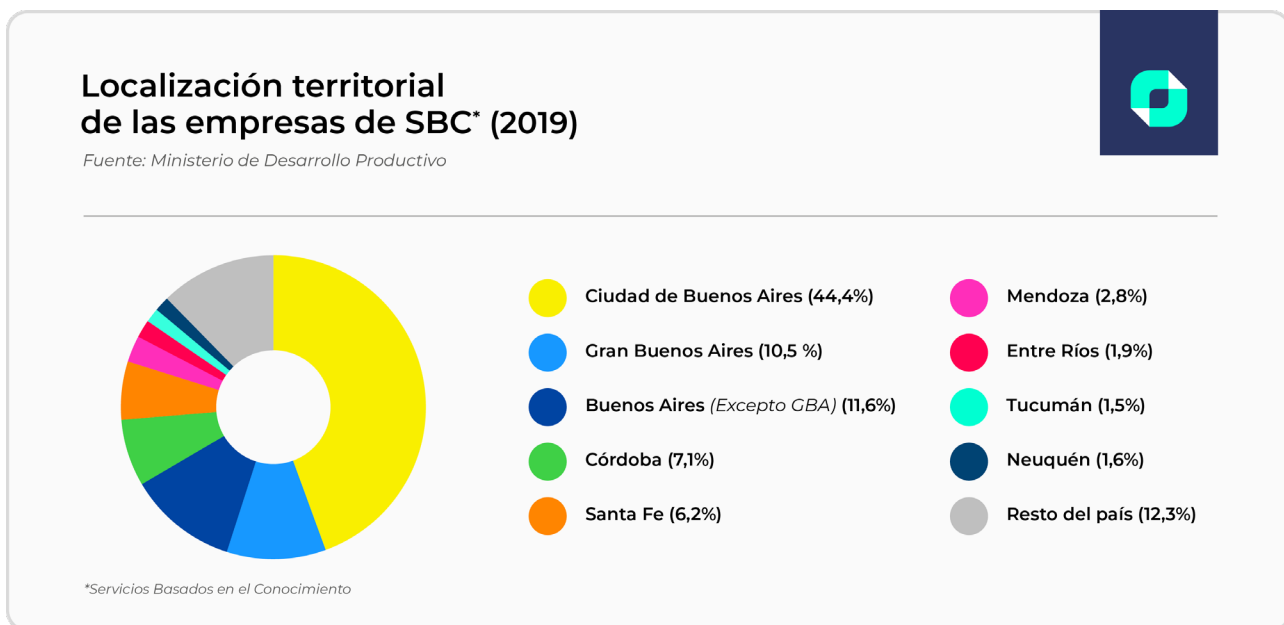
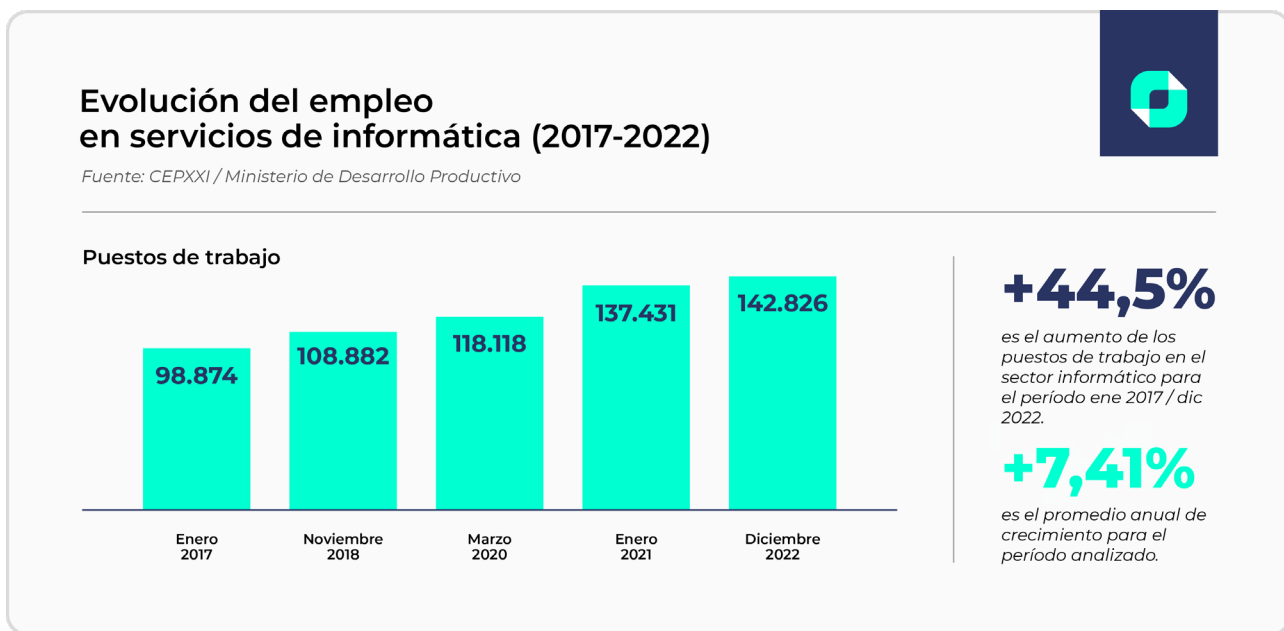
3 Nos hemos servido principalmente de los informes de Argencon (Argenconomics), los de la CESSI (elaborados por el OPSSI) y los informes de seguimiento del Polo IT.

4 Hubo una importante ley previa que permitió luego generar la Ley de Promoción del Software: la Ley 25.856 de Declaración como Industria a la Producción de Software. La existencia de esta ley es la que permitió que el software entrara en los foros de competitividad de la Secretaría de Industria y que, por consiguiente, se pudiera aprobar posteriormente la LPS, en el año 2004.

informáticos ya conformaba un sector destacado de la economía nacional como un importante actor exportador y en franco crecimiento.

Como complemento a esas leyes, el Estado puso en práctica una política de formación masiva, apuntando especialmente a formar programadores, cuya iniciativa más destacada ha sido *Argentina Programa* (acompañado de otras experiencias similares, como el *111Mil*, *Codo A Codo* y versiones similares a nivel provincial), con éxito relativo y sumamente cuestionable en sus resultados finales.

Un primer análisis indicaría que, a la vista del patente crecimiento del sector, la LPS constituyó un hito y resultó sumamente beneficiosa: repercutió en un sostenido y vertiginoso crecimiento de empresas y trabajadores al mismo tiempo que la informática nacional pasó en muy pocos años de ser una actividad relativamente marginal a ser un sector que emplea a más de 142.826⁵ trabajadores y se ubica tercero en volumen de exportaciones.



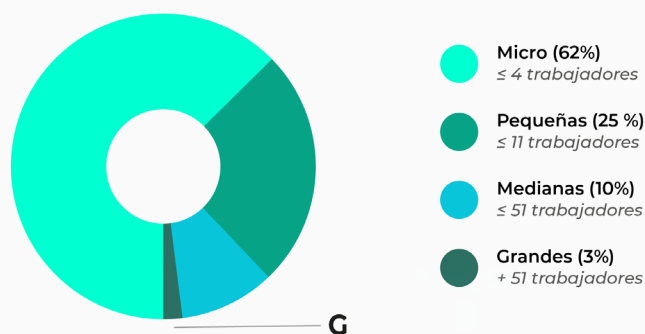
5 Este número corresponde al dato más actualizado brindado por el CEPXXI, cuyos informes recaban datos oficiales

Sector empresario

El sector empresario de la industria informática cuenta con una representación consolidada sobre todo en tres cámaras empresarias: la CESSI, la CADMIPyA y Argencon. Las tres concentran a los jugadores más grandes y destacados de la industria. No obstante, la distribución del mapa empresario es mucho más compleja y consiste en un tejido compuesto por una enorme mayoría de microPyMES, empresas pequeñas o unipersonales y una minoría de medianas y grandes. Un ejemplo paradigmático de esta realidad es la popular app de crowdfunding *Cafecito* que en menos de un año logró cientos de miles de usuarios, transacciones y relevancia mediática. A casi dos años de su aparición, contaba solamente con 1 (un) empleado: su dueño y creador⁶. Es decir que todas las funciones necesarias para llevar adelante la empresa recaían en una sola persona.

Composición de las empresas de SBC según tamaño (2019)

Fuente: Ministerio de Desarrollo Productivo



Pocas grandes empresas, muchos y grandes beneficios

Solo el 3% de las empresas de SBC son consideradas grandes. En ese segmento se ubica la franja de mayores beneficiados en cantidad de dinero por la LPS. (Ver cuadro)

Paradójicamente, como señalábamos previamente, el Régimen de Promoción que estableció la LEC alcanzó recién en estos últimos meses a 628 empresas, la mayoría de ellas grandes, muy grandes y algunas medianas. De este modo, el inicial Régimen de Promoción ha mutado en un verdadero Régimen de Concentración: Mercado Libre, Globant, Accenture y Red Link fueron las principales beneficiarias del régimen previo (LPS): hasta 2019 recibieron el 45,9% de todos los beneficios y sólo Mercado Libre se llevó aproximadamente el 20% de esos recursos.

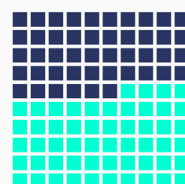
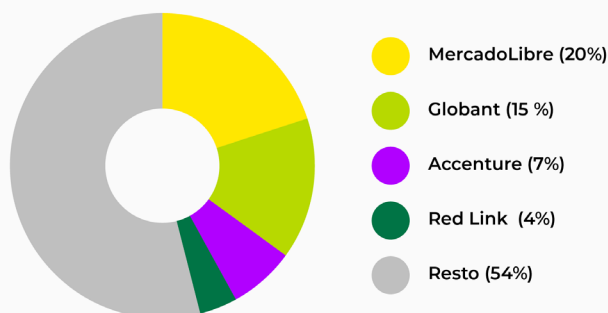
Los montos exactos de los beneficios que reciben en la actualidad tras la sanción de la LEC fueron obtenidos por medio de un pedido de informes solicitado por la Asociación Gremial de Computación. Luego de realizar un reclamo, la Secretaría de Economía del Conocimiento informó que -hasta la fecha de realización del pedido, a principios de octubre- los beneficios a las empresas ascienden a \$42.088.815.307,78. Esta información sobre los beneficios otorgados se suma a lo que el Ministerio de Economía entregó en agosto, mes en el que se destinaron \$25.600.000.000 en concepto de bono de crédito fiscal⁷.

⁶ El creador de Cafecito es [Damián Catanzaro](#).

⁷ Puede consultarse la referencia IF-2022-86231971-APN-DNI#MEC

Reparto de subsidios. Las empresas que más ganaron (2014-2019)

Fuente: OTI



46%

de los beneficios obtenidos por el Régimen de Promoción son concentrados por **solo 4 empresas**.

En el otro 54%, se agrupan las ganancias de las 487 empresas restantes. Otras 10.500 quedan fuera del régimen.

■ MercadoLibre, Globant
Accenture y Red Link
■ Resto de beneficiarias de la LPS (487 empresas)

Según las estimaciones, y tras la aparición de nuevos *unicornios*⁸, se han añadido nuevos beneficiarios que abultan aún más las exenciones fiscales, tal como señala una reciente investigación⁹; Accenture, BSF, Despegar, Endava, Globallogic, IAFH, Mercado Libre, Red Link, Globant y Technisys encabezan la lista. De modo que si prestamos atención a la nómina actual de beneficiarios de la LEC, se han incorporado actores grandes y unicornios, por lo que es lógico deducir que por la naturaleza de la LEC, la distribución de beneficios recaerá mayormente sobre esas compañías, concentrando aún más la asignación de recursos.

Cuánto reciben en detalle cada uno de ellos y cómo se configura la torta de exenciones fiscales y subsidios, es una información que aún permanece desconocida, a pesar de los pedidos y reclamos presentados ante los organismos del Estado correspondientes¹⁰.

Por otro lado, desde diciembre de 2020, por decisión del ex Ministro Matías Kulfas, las retenciones que pagaba el sector bajaron a 0%, convirtiéndose así en el único complejo exportador -que se encuentra tercero en el ranking de grandes exportadores nacionales- en no pagar ninguna clase de derecho de exportación. Según cálculos oficiales, en 2022 las exportaciones en servicios basados en el conocimiento representaron unos US\$ 7.565 millones¹¹. De este modo, el sector dejó de tributar al fisco, algo que venía haciendo desde septiembre de 2018, cuando tras una aguda crisis y fuertes devaluaciones de la moneda, el gobierno de ese entonces decidió que el sector del SSI pagara retenciones expresadas en pesos y equivalentes al 12% para quienes facturaran más de US\$ 600.000 anuales. Gracias a esa segmentación quedaban excluidas el 65% de empresas y el Estado estimaba recaudar unos US\$ 200 millones anuales solamente sobre el Software y los Servicios Informáticos, que en aquel momento exportaban algo menos de US\$ 2000 millones anuales. La decisión de Kulfas eliminó la retención y desde el año 2021, el Estado dejó de recaudar por ese concepto.

8 Se denomina empresas unicornio a aquellas compañías o *startups* que logran una valorización de unos \$1.000 millones de dólares o más durante los primeros 10 años desde su aparición.

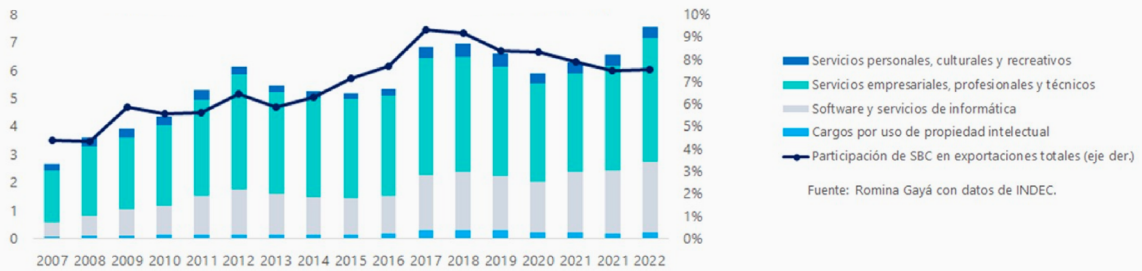
9 Alejandro Rebossio, *Mercado Libre, Globant y otros siete principales beneficiarios de desgravaciones impositivas*, El Diario Ar, 16 de agosto de 2022. Puede leerse [aquí](#).

10 En la actualidad está pendiente una respuesta de parte de AFIP

11 Según afirma una [especialista](#), basada en números del INDEC

Exportaciones de SBC: Valor acumulado en 12 meses al 3ºT de cada año (USD MM) y participaciones totales (%)

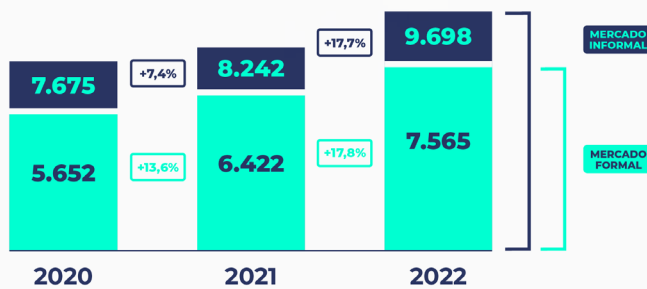
Fuente: Romina Gayá / INDEC



Debe señalarse también el preocupante problema que implican los sofisticados mecanismos de evasión y elusión fiscal empleados por los grandes grupos empresarios tanto para evadir obligaciones tributarias como para no liquidar dólares en el Mercado Único Libre de Cambios (MULC).

Crecimiento ajustado por Variación de US\$* (2020-2022)

Fuente: ARGENCON / INDEC



*En millones de US\$

No liquidado

Según admite Argencon, estos montos **corresponden a dinero no liquidado en el MULC** debido a la "alta brecha cambiaria" y a otras modalidades de evasión y elusión.

Este gráfico, elaborado por la cámara empresaria Argencon, reconoce una evasión explícita de liquidación en el MULC (Mercado Único Libre de Cambios) de aproximadamente US\$ 2000 millones. Por otro lado, Bloomberg¹², el diario internacional especialista en economía y finanzas, señala que la evasión sería en realidad de US\$2200 millones. El argumento de las cámaras empresarias para justificarse es que esa evasión es fomentada por la alta brecha entre el dólar oficial y los dólares financieros, lo que empujaría a las empresas a no liquidar sus dólares y recurrir al mercado informal.

12 Patrick Gillespie, *Argentine Tech Industry Earns Billions of Dollars Off the Books*, Bloomberg, 22 de abril de 2022. Se puede leer [aquí](#).

Sector estatal

Una vez explicitado el marco regulatorio de la industria y los incentivos que recibe desde hace décadas el sector empresario, vale la pena detenerse en el saldo que han tenido este conjunto de políticas para el Estado Nacional, ya sea desde el punto de vista financiero como desde el de la soberanía nacional.

Si se tiene en cuenta el crecimiento acelerado del sector y se observa que las empresas más valuada del país son precisamente las de SSI, cabe preguntarse con toda razón si tiene sentido insistir en dejar intacto el régimen de promoción de la LEC o si, por el contrario, debería contar con mejoras y nuevos aportes, a la vista de los resultados de los últimos años. La observación precedente adquiere elocuencia cuando se presta atención a quienes integran la lista de beneficiarios de la LEC y los de la anterior, la LPS.



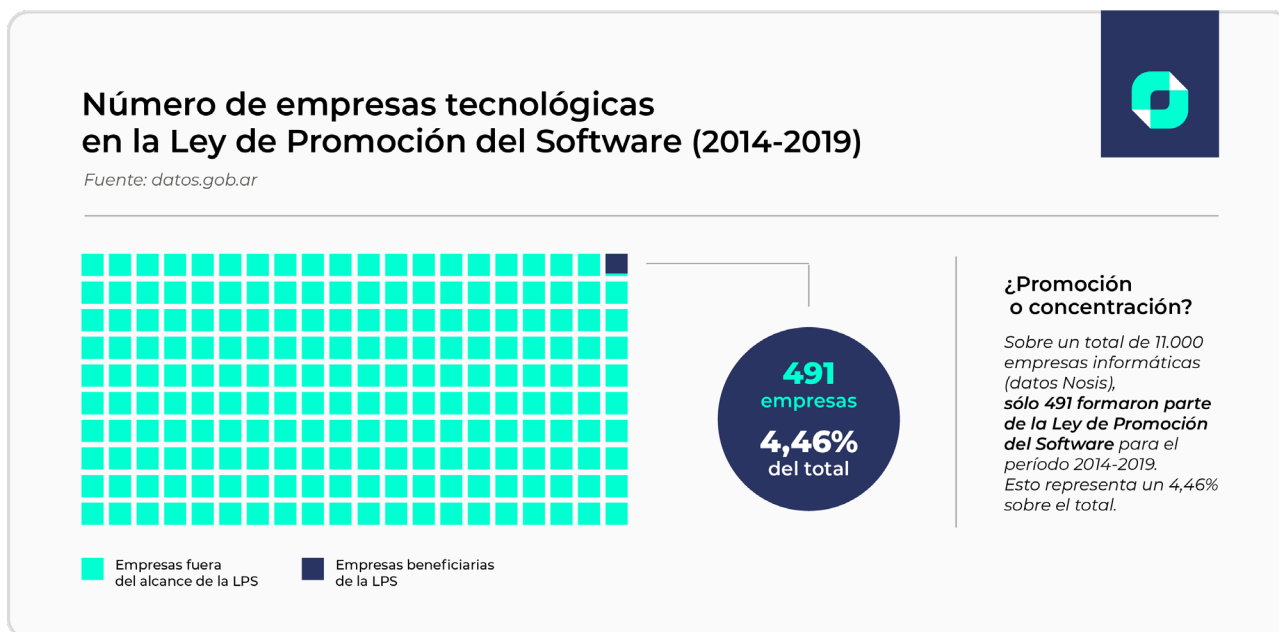
De las 11.752¹³ empresas de SSI (sin límites de personal) que existen a nivel nacional, apenas unas 628 están inscriptas en el régimen actual¹⁴ (a diciembre de 2022) y no son precisamente nuevas: durante la vigencia de la LPS fueron 491 las inscriptas al régimen, donde predominan ampliamente los grandes grupos económicos.

Resulta claro a la luz de la evidencia que, en una primera etapa, el establecimiento de un régimen de promoción por parte del Estado resultó efectivo para lograr la consolidación y crecimiento de la industria. Luego de 18 años de promoción, si lo que se quiere es fomentar la industria en beneficio del país, difícilmente tenga sentido continuar con un esquema cuya única función consiste en descontar impuestos, destinar recursos y subsidios (ANR, fondos de formación, etcétera) y aportes a la seguridad social a gigantes corporativos como Globant y Mercado Libre, que -hay que tener en cuenta- ya no se trata simplemente de dos “empresas grandes”: son las que revisten mayor valor bursátil, por encima de YPF, Techint, Aluar o Molino Cañuelas.

¹³ Según Informe del Nosis requerido por la Asociación Gremial de Computación

¹⁴ Se puede consultar [aquí](#)

Es decir que su valor en el mercado es más alto que el de empresas centenarias y tradicionales de nuestro país. Lo paradójico de este cuadro es que, además de injusto para otros sectores de la actividad que deben pagar los tributos como el resto de los actores de la economía, lo que esta política fomenta directa e inevitablemente es la concentración y depredación de empresas pequeñas y medianas, las que no sólo no pueden competir, sino que terminan siendo absorbidas por las más grandes (muchas veces con el dinero obtenido por subsidios recibidos de parte del Estado).



Como señala el artículo *Extractivismo de conocimiento en el sector de software y servicios informáticos*, de los investigadores Gabriel Baum, Nicolás Moncaut y Verónica Robert, la reproducción de esta lógica depredatoria resulta sumamente nociva para el sector:

El éxito de Argentina en materia exportadora responde en gran medida al desarrollo de una estrategia sectorial consensuada entre el sector privado, el sector público y la academia (Moncaut et al., 2021), que se ha desplegado a lo largo de los años en un continuo diálogo entre las partes (Barletta et al., 2017). Algunas de las acciones desarrolladas dentro de ese plan estratégico incluyeron la sanción de la Ley de Software, el desarrollo de un entramado institucional público privado (Fundación Sadosky, Fonsoft, polos tecnológicos cámaras y asociaciones privadas), diversos planes de capacitación y formación de alcance nacional, regional y local (ControlF, 111 mil, creación de carreras y tecnicaturas, becas para estudios) y la nueva Ley de Economía de Conocimiento, aprobada y recientemente reglamentada frente a la finalización del régimen previo. El sector respondió positivamente a estos incentivos con un fuerte crecimiento en materia de empleo, volumen de facturación y, particularmente, exportaciones. No obstante, el éxito exportador debe ser reevaluado a partir del tipo de inserción lograda y las oportunidades de up-grading (Moncaut et al., 2017). Frente a los problemas recurrentes de Argentina en materia de restricción externa al crecimiento económico (Diamand, 1972; Braun & Joy, 1981; Abeles et al., 2013) es frecuente centrarse en el balance comercial del sector. Sin embargo, consideramos que una estrategia focalizada en la generación de divisas puede conllevar algunas implicaciones negativas sobre el desarrollo de largo plazo del sector. En particular, cuando tal expansión se basa en una inserción internacional en segmentos altamente competitivos e intensivos en capacidades de gran difusión y estandarización es posible que se pierda la oportunidad de colocar a este sector tecnológico al servicio del desarrollo productivo y económico de la Argentina (Moncaut et

al., 2021). [...]

Es decir, el modelo exportador de servicios de software actual da lugar a una explotación de las capacidades productivas del sector (incluyendo a las empresas, trabajadores y sistema de formación) que erosiona, en lugar de promover, tales capacidades que, de hecho, fueron claves para llegar al estadio de desarrollo actual del sector en Argentina.

Por otra parte, al tratarse de unas pocas empresas grandes, en su mayoría transnacionalizadas y radicadas en guaridas fiscales, no sólo se pierden habilidades y experiencias generadas por el esfuerzo del Estado Argentino, sino que a su vez trae aparejada una escandalosa pérdida de soberanía tecnológica. ¿Por qué razón, en lugar de consolidar distintos polos de desarrollo y articulaciones entre diversas áreas involucradas en la actividad que conviertan a la Argentina en referencia regional e internacional, se ejecuta casi como política exclusiva subsidiar las ganancias de empresas con bajo desarrollo e innovación? ¿En qué beneficia al país que el esfuerzo público realizado durante décadas se oriente exclusivamente a empresas de comercio e intercambio, o empresas que no tienen interacción con otros sectores de la economía y no pueden colaborar en su desarrollo y tecnificación?

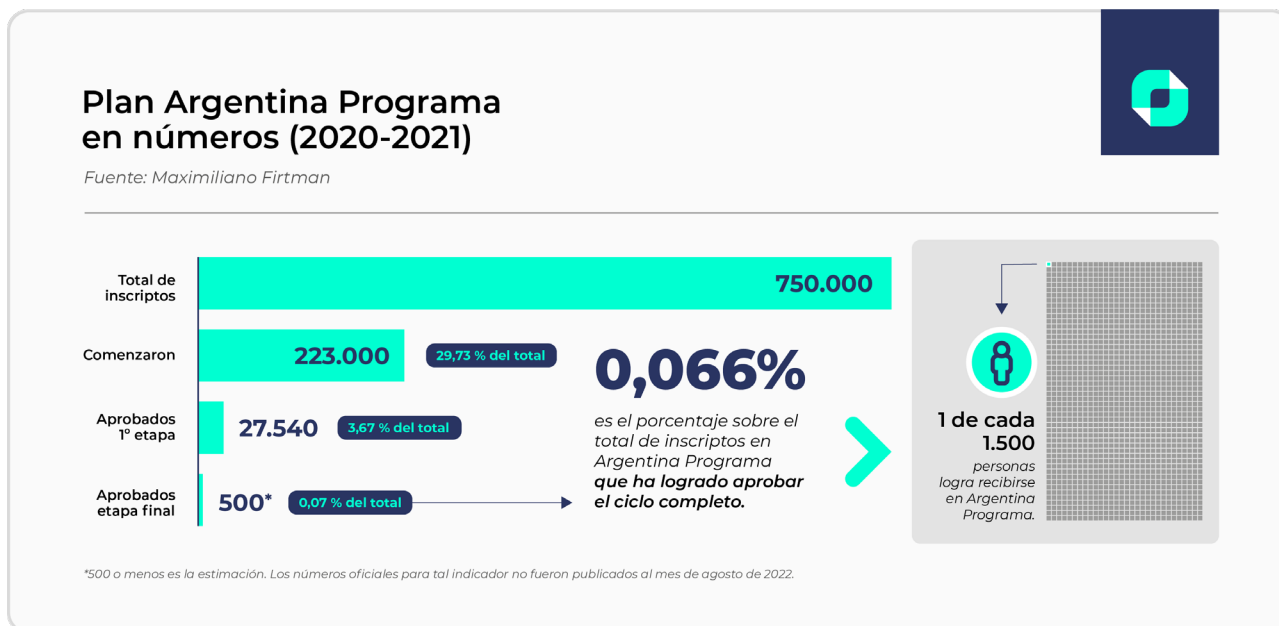
El enorme esfuerzo colectivo realizado por el pueblo argentino que ha invertido, aún en épocas de penurias, en un sector de producción e inversión tecnológica y científica, no puede limitarse solamente a financiar desarrollos estandarizados cuyo único fin es la venta de alguna mercancía de interés particular. De ese modo, ocurre que un software o una tecnología que fue, pensada, diseñada, financiada y trabajada por empresas, trabajadores, profesionales y universidades del país, sirve exclusivamente al lucro de una u otra empresa y no al conjunto de la Nación Argentina y de sus sectores productivos, hacia quienes debería derramar ese conocimiento en una articulación virtuosa entre distintos subsectores de nuestra economía.

Si tomamos la dimensión de la defensa nacional y la seguridad informática del Estado y las personas, ¿tiene sentido acaso que existan sectores de la información pública que se encuentran alojados en servidores ubicados en el exterior? Hecho que además de una afrenta a la soberanía, constituye una verdadera amenaza para la seguridad nacional.

Esta falta de coordinación y de jerarquización se percibe también en lo referido a la formación profesional. En cuanto a los programas antes mencionados (*Argentina Programa, 111Mil*, etcétera), decíamos que la principal iniciativa ha sido Argentina Programa, tanto por su duración como por la cantidad de gente convocada. Este plan no fue diseñado por las universidades, ni por el Estado, sino que fue creado y llevado adelante por la CESSI, aunque, eso sí, financiado por el gobierno nacional. En su última etapa, además de las gravísimas deficiencias pedagógicas y de contenido (como por ejemplo el robo de contenido con licencia), no ha resultado eficaz para formar programadores, ni siquiera en competencias básicas, a pesar de haber administrado ingentes recursos que pagamos todos los contribuyentes, con controles poco claros y usos opacos del dinero público. Como señala este pormenorizado artículo¹⁵, de los 750.000 inscriptos llegaron a finalizar el curso menos de 500, lo que da un éxito del 0,06%. La versión anterior de *Argentina Programa* y otros programas análogos (como *111Mil* o *Codo a Codo*) arrojó resultados similares¹⁶.

15 Maximiliano Firtman, *Argentina Programa, como el Ør7ø#*. Con 4.0, ¿Argentina Programará mejor?, 29 de agosto de 2022. Se puede leer [aquí](#).

16 Maximiliano Firtman, ¿Argentina programa? ¿o frustra a los que quieren programar?, 9 de agosto del 2021. Se puede leer [aquí](#).



Sector trabajo

Como mencionamos previamente, según estimaciones oficiales y trabajadas por el CEPXXI la industria informática argentina emplea, al año 2022, a más de 142.826¹⁷ trabajadores en su mayoría en relación de dependencia (obsérvese además que ese mismo informe da cuenta de una caída del salario real del 0,6%, la quinta consecutiva).

Existe un consenso generalizado en la industria, al menos en lo discursivo, respecto a que el protagonista y principal “insumo” es el trabajador. Lo admiten incluso los propios representantes empresarios. Según palabras de Luis Galeazzi, director ejecutivo de la cámara empresaria de economía del conocimiento (Argencon): “la economía del conocimiento funciona prácticamente sin inversiones y es inmediatamente ejecutable, no es por ejemplo como un gasoducto. Su principal recurso y materia prima es el trabajador”¹⁸; de modo que, sin grandes inversiones en infraestructura o materia prima, la inversión más importante reside en la formación de sus profesionales.

Resulta paradójico entonces, que a pesar de existir un consenso tan amplio y generalizado sobre el protagonismo descollante en el valor agregado que los trabajadores aportan al desarrollo de la industria en función de su formación y sus capacidades profesionales, no se hayan tomado ni una sola decisión desde el Estado que los beneficie, o que siquiera los contemple, sino que, por el contrario, se ha optado políticamente por dirigir todos los esfuerzos, recursos y políticas exclusivamente hacia el sector empresario; ya sea desde lo normativo (LPS, LEC) como desde lo formativo (*Argentina Programa, 111Mil*). Peor aún: la LEC en su artículo 4¹⁹ establece que para poder acceder al régimen de promoción deben cumplirse con las obligaciones gremiales “debidamente acreditados con el certificado de libre deuda de la entidad respectiva”, lo cual otorgaría a los trabajadores una seguridad de que sus derechos serán salvaguardados. No obstante, la Secretaría de Economía del Conocimiento, al reglamentar la ley, cedió al lobby empresario y convirtió esa exigencia en una simple declaración jurada, dejando así nuevamente sin defensa a los trabajadores del sector²⁰.

17 [Informe de Panorama Productivo](#), CEP XXI, diciembre 2022, CEPXXI

18 [Entrevista en LN+](#)

19 Boletín Oficial de la República Argentina, 26 de octubre de 2020. Puede consultarse [aquí](#).

De este modo, los trabajadores se encuentran sin convenio colectivo de trabajo y en un estado de orfandad absoluta en relación a la defensa de sus derechos laborales, pagan proporcionalmente más impuestos que sus jefes, no cuentan con paritarias periódicas y libres que defiendan su poder adquisitivo a la par que reciben ofertas de capacitación deficientes que los frustran y desmotivan. Por otra parte, no ven reflejados en sus salarios, el boom de rentabilidad y crecimiento del que sí gozan en alto grado las empresas, en particular un selecto grupo²¹ de ellas.

En términos salariales, la diferencia que existe entre los sueldos reales y la narrativa que circula, especialmente en algunos medios de comunicación, es realmente enorme. Es paradójico, además, que a pesar de tratarse de un sector que crece sostenidamente en nivel de empleo y recibe toda clase de ayudas pague, al mismo tiempo, malos salarios.

Esta injusta paradoja ya ha sido abordada por la academia. Uno de los trabajos más interesantes y completos en el área lo han llevado adelante Mariano Zukerfeld y Andrés Rabosto. En palabras de los autores del artículo **El sector argentino de software: desacoples entre empleo, salarios y educación**²²:

[...] si bien es cierto que los salarios en el sector de SSI se mantuvieron siempre por encima del promedio del sector privado registrado, un análisis de la evolución de los mismos muestra que desde la salida de la convertibilidad ha tenido los incrementos nominales más bajos de toda la economía y, peor aún, si se ajustan por inflación, es el único sector donde el poder adquisitivo del salario promedio ha caído entre 1998 y 2015. Según nuestras estimaciones la caída fue del 20% (Rabosto y Zukerfeld, 2017). Así, frente a los supuestos neoclásicos, el sector de SSI nos pone ante la extraña paradoja de mostrar el crecimiento más dinámico del empleo de todo el sector privado, junto a los menores incrementos salariales, al tiempo que sus voceros señalan como barrera la disponibilidad de trabajadores calificados. Por supuesto, no es sorprendente encontrar que la realidad y la teoría económica neoclásica no coinciden. Sin embargo, ¿cuál podría ser la causa de una divergencia tan significativa? La explicación debe buscarse, creemos, no en aspectos técnicos de la economía sino en la dinámica política y sindical: la ausencia de reconocimiento oficial a los sindicatos específicos del sector es un factor clave.[...]

A este diagnóstico se suma la falta de categorías laborales así como escalas oficiales y reguladas, lo que arroja como resultado una anarquía salarial que sólo perjudica a quienes trabajan.

La realidad actual es que los salarios se discuten individual y discrecionalmente, un fenómeno que profundiza la anomia y los abusos. Quienes comienzan a trabajar en una empresa en puestos de principiantes (lo que en la jerga informática se conoce por ejemplo, como *junior* y *trainee*) perciben salarios iniciales por debajo de los que reciben los más bajos entre las actividades conveniadas. La multinacional Globant ha llevado esta situación hasta la burla y el paroxismo al acuñar la categoría de "sueldo CV", es decir, ofrecer como única remuneración a un trabajador que se inicia en la industria, la posibilidad de consignar en su *Curriculum Vitae* haber trabajado (por 3 meses) en una empresa modelo, descartando así toda remuneración monetaria y retornando a las condiciones de un régimen laboral pre-capitalista. Esta es la tan afamada y supuestamente evolucionada práctica y concepción de nuestros "unicornios", en permanente reclamo de una modernización que consiste únicamente en la sofisticación de mecanismos para la explotación laboral, propios de hace 3 siglos.

20 La Asociación Gremial de Computación hizo una presentación judicial que se encuentra actualmente en trámite.

21 Ámbito: *Globant: con facturación récord, ya está entre las 10 mayores IT del mundo*, 18 de febrero de 2022. Se puede leer [aquí](#).

22 Mariano Zukerfeld, Andrés Rabosto (2019): *El sector argentino de software: desacoples entre empleo, salarios y educación*, Revistas UNLP. Se puede leer completo [aquí](#)

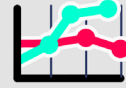
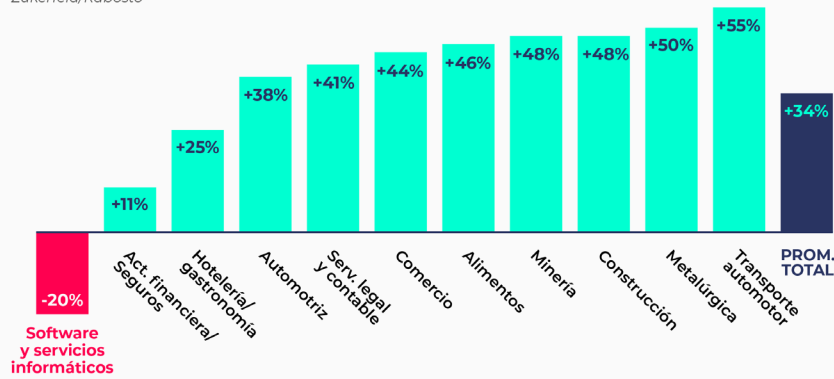


Variación del salario informático (1998-2014 y 2017-2022)

Fuente: Zukerfeld y Rabosto / CEPXXI

Comparativa de variación del salario real informático con otros sectores (1998/2014)

Zukerfeld/Rabosto



Industria récord, salarios a la baja

La variación del salario informático en la Argentina refleja una caída sostenida a lo largo de los años.

En el gráfico superior se observa la comparativa entre el área de Software y Servicios Informáticos y otros sectores productivos. Para el período 1998-2014, la actividad informática no solo no reflejó la suba en el salario real de sus contrapartes sino que en el balance total reflejó una pérdida de 20%.

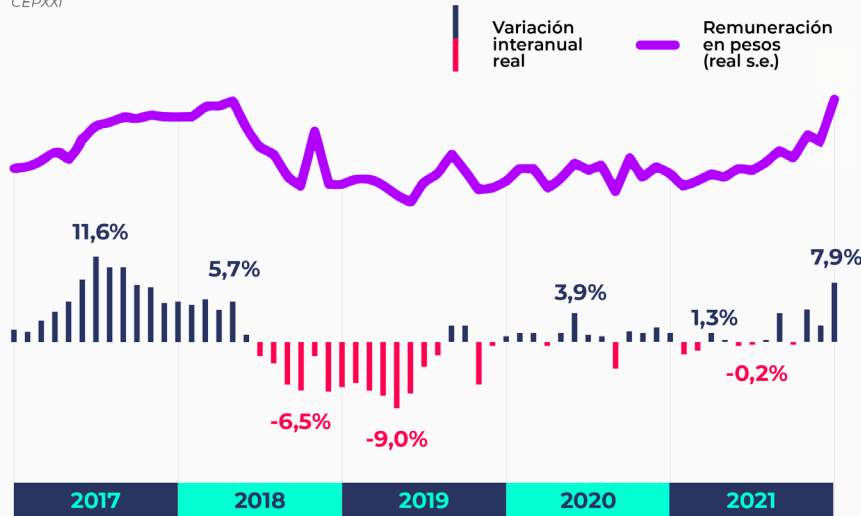
En el cuadro inferior se ve la variación interanual para el período 2017-2021, continuando la tendencia histórica.

Según el CEPXXI las últimas 5 mediciones de 2022 fueron a la baja, consolidando la tendencia de progresiva pérdida del poder adquisitivo

Este desbalance está enfatizado por el escenario actual de una industria IT en pleno crecimiento, cuyos niveles de facturación y estímulos impositivos no redundan en mejores condiciones salariales para sus trabajadores.

Evolución de las remuneraciones en servicios de informática (2017/2022)

CEPXXI



Esta anarquía salarial y pérdida sostenida del poder adquisitivo²³ queda claramente explicitada en este cuadro de elaboración propia. Hemos consignado la mediana salarial del sector según CLAE²⁴, el nomenclador de AFIP bajo el que se ordenan las empresas según su actividad. Distinguiamos 13 categorías en las cuales se clasifican las empresas informáticas y, a partir de allí, utilizando datos oficiales hemos llegado a la siguiente estimación:

Escalas salariales (agosto 2022)

Fuente: datos.gob.ar

Fecha	Nomenclador de actividades económicas de AFIP	Salario mediano bruto en pesos	Salario neto estimado en pesos
2022-01-08	262000	\$140.415	\$85.653
2022-01-08	465100	\$170.563	\$104.043
2022-01-08	620100	\$203.250	\$123.983
2022-01-08	620200	\$166.066	\$101.300
2022-01-08	620300	\$180.000	\$109.800
2022-01-08	620900	\$273.796	\$167.016
2022-01-08	631110	\$210.605	\$128.469
2022-01-08	631120	\$146.001	\$89.061
2022-01-08	631190	\$152.484	\$93.015
2022-01-08	631200	\$146.001	\$89.061
2022-01-08	721010	\$165.443	\$100.920
2022-01-08	854920	\$137.236	\$83.714
2022-01-08	951100	\$145.717	\$88.887

Referencias

262000: Fabricación de equipos y productos Informáticos.

465100: Venta al por mayor de equipos, periféricos, accesorios y programas informáticos.

620100: Servicios de consultores en Informática y suministros de programas de Informática.

620200: Servicios de consultores en equipo de Informática.

620300: Servicios de consultores en tecnología de la Información.

620900: Servicios de Informática n.c.p.

631110: Procesamiento de datos, Procesamiento de datos.

631120: Hospedaje de datos.

631190: Actividades conexas al procesamiento y hospedaje de datos n.c.p., Actividades conexas al procesamiento y hospedaje de datos n.c.p.

631200: Portales web.

721010: Investigación y desarrollo experimental en el campo de la ingeniería y la Tecnología.

854920: Enseñanza de cursos relacionados con Informática.

951100: Reparación y mantenimiento de equipos Informáticos.

El estimado de salario neto se puede ver en la columna de la derecha.

En orden de ser rigurosos, debe notarse además que esos números no corresponden con un sueldo bruto, sino que se trata de una mezcla de toda clase de erogaciones. Como aclara la propia página²⁵, estos valores incluyen vacaciones, Sueldo Anual Complementario (“aguinaldo”), indemnizaciones, vacaciones, y horas extra, además de un “entre otros” de desconocido origen, pero que

²³ Véase esta investigación que considera la involución salarial en SSI desde 1998: Mariano Zukerfeld, Andrés Rabosto (2017): *Producción de software y sector SSI: una mirada sobre los salarios y la educación*, presentación en UNCPBA.

²⁴ Se puede consultar [aquí](#)

²⁵ Disponible [aquí](#)

abulta la cuenta y eleva el valor “bruto” publicado. Para obtener los valores a los que arribamos, tomamos los números que aportó el Ministerio de Trabajo de la Nación y confeccionamos una estimación que consideramos realista. Nuestros cálculos fueron los siguientes: el SAC representa un 8% en la remuneración de cualquier trabajador formal (resulta de agregar un sueldo al año), vacaciones un 4% como mínimo (tomamos sólo 15 días), horas extra es un ítem más difícil de aproximar, pero un valor razonable resulta de considerar entre un 10% y un 50% del salario. Las indemnizaciones son un número inestimable, de modo que no les asignamos un valor específico y las excluimos de la cuenta, lo que arrojará un cálculo conservador. Si sólo tomamos lo mínimo, es decir, como dijimos, un 10% de horas extra, con SAC y vacaciones, la suma da un 22% del salario, al que hay que sumarle 17% como mínimo por jubilación y obras sociales, es decir 39% del valor bruto que señala el cuadro.

Con esos valores, que ignoran el monto de “indemnizaciones” y de “etcétera”, se puede observar que un promedio de todas esas medianas es un sueldo de \$109.638, lo cual implica que existe un 50% de trabajadores que cobra menos de ese monto, un salario que es, a su vez, más bajo que el de la gran mayoría de empleos bajo convenio colectivo, incluso de rubros que exigen poca calificación.

Esta realidad contrasta radicalmente con la propaganda empresarial (repetida sin pausa y acríticamente por funcionarios del Estado) en la que se muestra al trabajador informático como un *talento* cuya realidad laboral le permite prescindir de horarios, viajar por el mundo, o trabajar en una oficina con sillones de lujo, videojuegos, golosinas y otros componentes del *salario emocional*²⁶, cuando en realidad lo propio de una actividad desregulada desde el punto de vista laboral, son los salarios iniciales debajo de la canasta básica, horas extra y guardias no pagas, antigüedad y seguridad social no contempladas, ausencia de un plan de carrera, aparejada a la sobreexigencia y los incontables cuadros de *burnout* que sufren los trabajadores informáticos en el actual esquema desregulado.

Basta un ejemplo de la actualidad reciente para terminar de graficar la indefensión en la que se hallan los trabajadores informáticos y es la reciente ola de despidos²⁷ que sufrieron empleados de varias y reconocidas empresas del sector como Despegar, Lemon Cash, Ualá y Digital House (creada por Globant y Mercado Libre). En un año en el que incluso incrementaron sus ganancias, su acción deja a las claras no sólo cierta mentalidad especulativa que pulula en el sector empresario sino fundamentalmente la ausencia de herramientas de defensa del trabajo y la calidad de vida de quienes lo ejercen.

Frente al panorama expuesto, no puede sorprender a nadie la alta rotación de personal en la industria²⁸, es decir una fuerte propensión de los trabajadores a optar por la modalidad laboral freelance, que genera la consecuente falta de personal adecuadamente formado. Esta dinámica cristalizada por la insistencia en la ejecución de las políticas antes descritas ha generado un círculo vicioso: formación deficiente de recursos humanos en los programas financiados por el Estado, pérdida sostenida del poder adquisitivo de los salarios y alta demanda de profesionales por parte de empleadores del exterior que pueden ofrecer sueldos más competitivos, en dólares. Esta combinación de factores conforma un cuadro en el que se debilita sistemáticamente la soberanía nacional y se perjudica principalmente a las empresas locales y a los trabajadores del sector. La solución a estos problemas que preocupan razonablemente a la industria y deben ocupar a los responsables de definir políticas públicas, radica en modificar programas y regulaciones que han demostrado sus limitaciones a la vez que se avanza con propuestas distintas que tengan a los trabajadores como protagonistas.

26 Para leer más sobre el *salario emocional* ver [el siguiente artículo](#).

27 Para leer con detalle sobre los despidos ver [el siguiente artículo](#)

28 Según el [último informe del Polo IT](#), la rotación anualizada es del 41%

En este sentido, resulta escandaloso que con este nivel de desarrollo alcanzado por la industria, nos encontremos con la ausencia de un convenio colectivo de trabajo que regule la actividad. La sanción de dicho convenio constituye no solamente la consagración de los derechos laborales de las y los trabajadores informáticos, discriminados y desprotegidos respecto al resto de las actividades industriales conveniadas, sino también un paso racional y necesario para ordenar una actividad industrial estratégica para el presente y futuro de nuestro país.

Para concluir, podemos afirmar tras lo expuesto que la industria informática argentina cuenta con una enorme capacidad para generar valor agregado en su producción, una alta tecnificación, modernización y eficiencia en su funcionamiento (tanto para el sector público como el privado) así como una gran potencialidad para generar divisas. Es un sector económico que cuenta con un apoyo estatal sólido y sostenido -ineditadamente- en el tiempo por distintas administraciones. Se encuentra inserto en el mercado internacional con un alto nivel de competitividad. Esa potencialidad sería imposible de analizar si no se tuviera en cuenta el rol fundamental que ha jugado el Estado con su ya descrita política de inversión pero fundamentalmente con la existencia de una educación pública técnica y superior de calidad, que ha formado durante décadas a los profesionales que conforman esta industria desde sus comienzos y que le otorga a nuestro país una fenomenal ventaja comparativa respecto al resto de los países de la región. No obstante, esta potencialidad contrasta con la situación de las y los trabajadores que carecen de derechos laborales básicos, perciben mayoritariamente salarios bajos y no cuentan con una herramienta que les permita defender sus derechos, promover sus intereses y aportar su visión a una industria que los tiene (mucho más que otras) como actor principal. Finalmente, tenemos un Estado cuyos funcionarios han, hasta ahora, repetido la narrativa de las cámaras empresarias que sólo persiguen sus objetivos económicos sectoriales, sin ningún tipo de reparo en el interés nacional.

Por eso, el futuro inmediato y mediano de la Industria IT argentina, depende de que la dirigencia política en general y el Estado en particular, asuma en esta nueva etapa un rol rector protagónico en su evolución, calibrando su intervención y asumiendo objetivos estratégicos propios. Quizás suponga poner límites a la voracidad empresarial y/o un esfuerzo superior por generar instrumentos técnicos, legales, financieros y políticos para garantizar una industria Informática centrada ante todo y por sobre todas las cosas, en el desarrollo, la seguridad, la soberanía nacional y el bienestar de su población y sus trabajadores .



oti.ar
contacto@oti.ar